

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN. Sobre 2:**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

**Objeto del contrato:**

CONTR 2021 1139659 (AAE2021-0060)

**“SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA. LOTE 4: SERVICIO DE SOPORTE PARA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL”**

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	28/04/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmTNUGX378S75Q76URA7N8D26C9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA. LOTE 4: SERVICIO DE SOPORTE PARA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**1. OFERTAS PRESENTADAS**

Con fecha 14 de marzo de 2022, se realiza la apertura del Sobre N° 2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de para la realización del proyecto “SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA. LOTE 4: SERVICIO DE SOPORTE PARA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL”.

La única oferta presentada corresponde a la empresa:

- ASCENDIA REINGENIERÍA Y CONSULTING, SL

**2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR. PONDERACIÓN 36%**

A la vista de la oferta recibida se procede a su valoración según la documentación aportada según los siguientes criterios:

Metodología. Se valorará como máximo con 36 puntos.

1. Propuesta de trabajo para la revisión del estado actual de la seguridad, así como propuesta de acciones y medidas a realizar en materia de ciberseguridad para aumentar la seguridad y salvaguardar la confidencialidad, disponibilidad y la integridad de la información. Máximo de 14 puntos.
2. Propuesta de trabajo a realizar con el objeto de asegurar el cumplimiento normativo del Esquema Nacional de Seguridad. Máximo de 12 puntos.
3. Propuesta de revisión para asegurar el mantenimiento del cumplimiento de la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal vigente. Máximo de 10 puntos.

La extensión máxima de los tres apartados será de 20 páginas. Solo se tendrá en cuenta para la valoración las páginas hasta llegar al número máximo establecido, tal como se ha indicado con anterioridad y no se tendrá en cuenta el contenido del resto de las páginas.

**Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo:**

No se tendrán en cuenta y quedarán excluidas de la licitación las ofertas que tras la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor no hayan alcanzado el umbral mínimo de 18 puntos (sobre los 36 puntos máximos).

**3. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

A continuación, se detallan los distintos criterios de valoración de la oferta presentada por ASCENDIA REINGENIERÍA Y CONSULTING, SL:

- Propuesta de trabajo para la revisión del estado actual de la seguridad, así como propuesta de acciones y medidas a realizar en materia de ciberseguridad para aumentar la seguridad y

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	28/04/2022	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmTNUGX378S75Q76URA7N8D26C9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

salvaguardar la confidencialidad, disponibilidad y la integridad de la información. Máximo de 14 puntos.

Se propone la actualización de la actual Política de Seguridad conforme a la vigente normativa asociada, junto con el plan de mejora de la seguridad, con el objeto de elaborar un Plan Director de la Seguridad que será llevado a cabo en la Agencia Andaluza de la Energía, siendo esto un elemento necesario para ello.

Por parte de ASCENDIA se propone la realización de un test de penetración tanto interno como externo en los activos dentro del ámbito de Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, siendo esto valorado positivamente, aunque no se detalla cómo se acometerían las posibles amenazas detectadas en función de su criticidad y complejidad de implantación, ni se detalla cómo podría esto aumentar la seguridad de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información de la Agencia con respecto a su estado actual.

Puntuación: 10 puntos

- Propuesta de trabajo a realizar con el objeto de asegurar el cumplimiento normativo del Esquema Nacional de Seguridad. Máximo de 12 puntos.

Se describe de forma concisa una relación de actividades para la adaptación de los sistemas y procesos de la Agencia a lo requerido por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), con el objeto de crear un Plan de Mejora de la Calidad y un Plan Director de la Seguridad, así como todas las labores de apoyo, seguimiento, revisión y actualización en todo lo relativo al cumplimiento normativo.

Se valora positivamente la inclusión de la realización de auditorías periódicas de la seguridad conforme al ENS adicionales a las obligatorias siguiendo las guías correspondientes del Centro Criptológico Nacional por un equipo de trabajo independiente al que participe en el proyecto.

Si bien se describe una propuesta de trabajo en la propuesta, no se describe en un apartado único, echándose en falta una mayor claridad y concreción, al tratarse en varios puntos de la propuesta.

Puntuación: 9 puntos

- Propuesta de revisión para asegurar el mantenimiento del cumplimiento de la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal vigente. Máximo de 10 puntos

Se describen de forma conjunta las labores a realizar para asegurar el mantenimiento de la normativa de protección de datos junto con las labores de revisión del Esquema Nacional de Seguridad, por lo que se echa en falta una mayor concreción de dichas tareas en el ámbito de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales.

Si bien se describe una metodología de trabajo integradora de los aspectos jurídicos, organizativos y técnicos para la realización de los trabajos de adecuación a la normativa vigente en materia de protección de datos, incluso estableciéndose un cronograma de reuniones de seguimiento y contenido formal, se echa en falta una propuesta concreta de acciones en materia de protección de datos personales a realizar o los resultados esperados, así como los entregables a obtener.

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	28/04/2022	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmTNUGX378S75Q76URA7N8D26C9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Junta de Andalucía**

Se valora positivamente la inclusión del cumplimiento de la normativa de protección de datos personales dentro de la auditoría interna propuesta, aunque no se detallan los aspectos que se auditarán en este ámbito.

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Agencia Andaluza de la Energía

Puntuación: 6 puntos

**4. RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LAS PROPUESTAS:**

La oferta cumple los requisitos de extensión máxima de 20 páginas, así como el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar el proceso selectivo, establecido en 18 puntos (sobre los 36 puntos máximos).

A continuación, se presentan las puntuaciones totales resultado de la valoración mediante juicio de valor de la propuesta realizada:

	<b>Apartado 1</b>	<b>Apartado 2</b>	<b>Apartado 3</b>	<b>Total puntos</b>
<b>ASCENDIA REINGENIERÍA Y CONSULTING, SL</b>	10	9	6	25

El Jefe de Área Nuevas Tecnologías y Sistemas de Información Energética

Fdo: José Alfonso Falcón Martín

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN	28/04/2022	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmTNUGX378S75Q76URA7N8D26C9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	